

Equipo de Interculturalidad:

Pedro Marino

Fabiana García

Jimena Ferrero

Jorge Coschica

Ulises Rojas

Los pueblos originarios de Córdoba

Período Colonial

Desde 1573 hasta 1810.

La conquista y colonización de Córdoba 1573-1810: **El choque interétnico**

La empresa de conquista y colonización de Córdoba por el poder europeo español, se impuso inicialmente sobre dos grupos nativos que pese a ser bastante similares en términos generales, presentaban rasgos lingüísticos claramente diferenciados:

“COMECHINGONES”

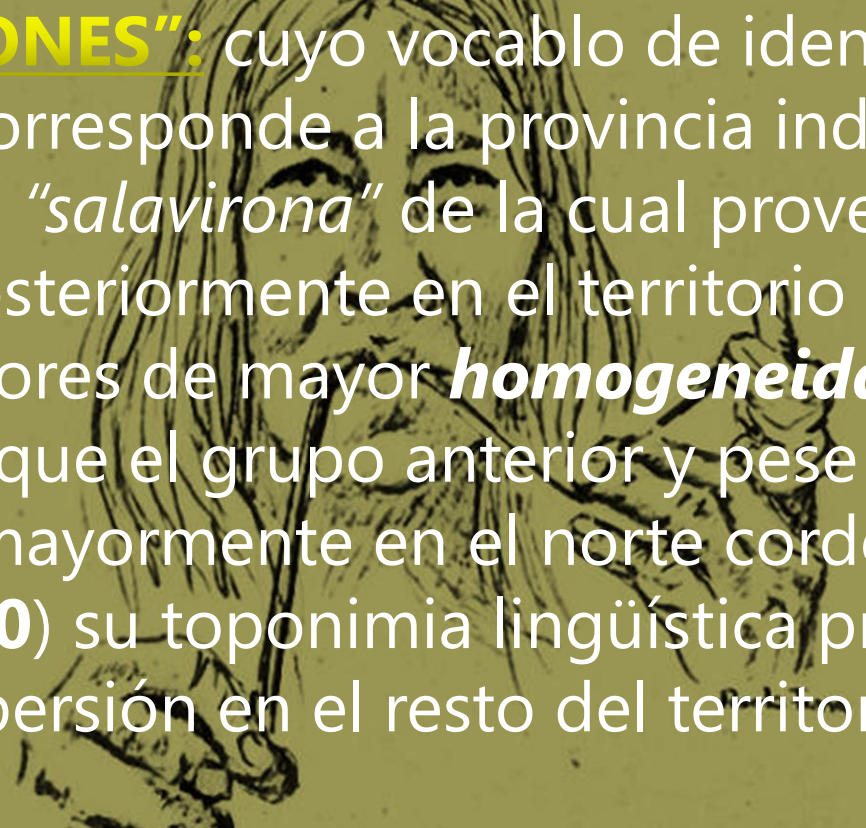
“SANAVIRONES”

La conquista y colonización de Córdoba 1573-1810: **El choque interétnico**

“COMECHINGONES”: Así nombrados por el dominador español. Este *etnónimo* que sirve para designar un conjunto de pueblos que carecían de unidad supragrupal, cuya etimología remite a ***cami*** (sierra), ***chin*** (pueblo) y ***gon*** (quechoa: el plural), literalmente ***serranía de muchos pueblos***, remitiendo así a una espacialidad. Su localización se circunscribía al área serrana como a los planicies y piedemonte, presentando una clara distinción entre dos grupos lingüísticos, los ***comechingones serranos*** y los ***algarroberos***, con sus respectivas versiones dialectales de lengua ***camiare*** y ***henia***.

La conquista y colonización de Córdoba 1573-1810: **El choque interétnico**

“SANAVIRONES”: cuyo vocablo de identificación del grupo corresponde a la provincia indígena santiagueña “*salavirona*” de la cual provenían al afincarse posteriormente en el territorio cordobés. Son poseedores de mayor **homogeneidad lingüística** que el grupo anterior y pese a localizarse mayormente en el norte cordobés, (entre **1410 Y 1570**) su toponimia lingüística presenta una notable dispersión en el resto del territorio provincial.



La conquista y colonización de Córdoba 1573-1810: Clave de victoria española

La fragmentación política característica de ambos pueblos, **carentes de una instancia de centralización y coordinación política**, es lo que contribuyó a que se enfrentara el avance español-
lenticado por tener que ir reduciendo a los nativos de ***pueblo en pueblo*** entre **1573-78-** con gran dispersión de fuerzas, ofreciendo así un flanco débil que fue aprovechado por los europeos.

Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba de la Nueva Andalucía
(6-07-1573)

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: Las expediciones antes de 1573



- **1529:** al mando de **Francisco César**, quien ingresó por el Este y remontó los ríos Carcarañá y Tercero hasta llegar a las sierras de San Luis.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: Las expediciones antes de 1573



- **1543-46: Diego de Rojas** con sus hombres, siguiendo el camino del Inca, explora el noroeste argentino y llega finalmente a las Sierras de Córdoba por el norte, atravesando el valle de Calamuchita y desplazándose en dirección a Santa Fe por el curso del río Tercero.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: Las expediciones antes de 1573



- 1547-48: **Francisco de Villagra**, lugarteniente de la región de Chile, a cargo de Pedro de Valdivia, con el evidente propósito de incorporar esta región a dicha jurisdicción, llega a esta región de los diaguitas y comechingones y la explora por varios meses.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: Las expediciones antes de 1573



- 1553-54: Francisco de Aguirre, después de fundar Santiago del Estero, se adentra en el norte de la provincia con la intención de fundar una ciudad más hacia el sur, pero dicho proyecto quedó abortado por un motín en su contra.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: Las expediciones antes de 1573



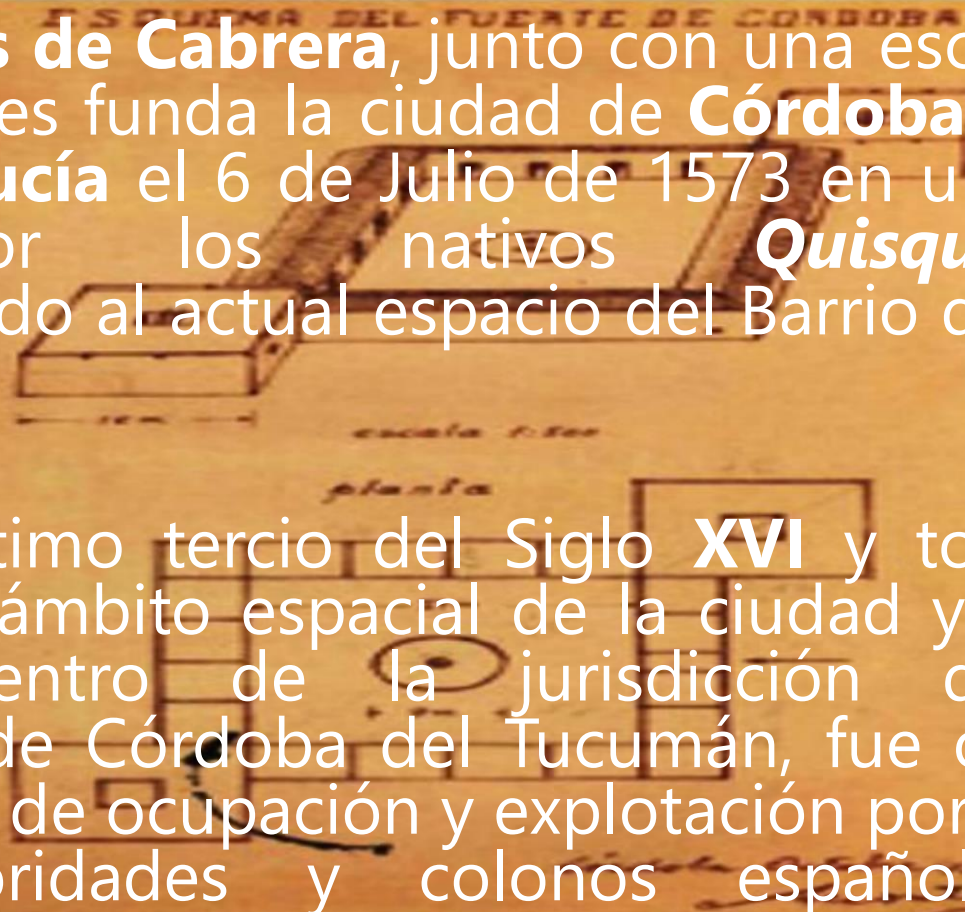
- **1572: Lorenzo Suarez de Figueroa**, subordinado del flamante gobernador Jerónimo Luis de Cabrera, explora la región durante meses para producir un informe confirmatorio de las supuestas riquezas (en habitantes y recursos) que albergaba la misma. Respondía al *ambicioso y frustrado proyecto* de Cabrera, contrario al mandato del Virrey Toledo, y empeñado en extender el territorio bajo su jurisdicción hasta el Río de la Plata.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: Nuevas Instituciones y formas de trabajo

■ **Jerónimo Luis de Cabrera**, junto con una escuadra de 100 hombres funda la ciudad de **Córdoba de la Nueva Andalucía** el 6 de Julio de 1573 en un sitio llamado por los nativos **Quisquitipa**, correspondiendo al actual espacio del Barrio de San Vicente.

■ Durante el último tercio del Siglo **XVI** y todo el Siglo **XVII**, el ámbito espacial de la ciudad y otros territorios, dentro de la jurisdicción de la Gobernación de Córdoba del Tucumán, fue objeto de un proceso de ocupación y explotación por parte de las autoridades y colonos españoles y portugueses.



Plano del Fuerte de Córdoba, Anibal Montes, 1956.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: Nuevas Instituciones y formas de trabajo

- El diseño urbano de la ciudad distinguía al principio *dos cinturones y una periferia*; en el primer cinturón, estaba el *núcleo central de la ciudad* con la **plaza mayor, cabildo e Iglesia**; el segundo cinturón estaba ocupado por *iglesias, monasterios y solares de vivienda* y una periferia, donde la ciudad se articulaba con el medio rural.
- La población de la naciente ciudad estaba compuesta por los *europes, numerosos indígenas peruanos* y los **nativos de la región**. Las ordenanzas de las autoridades y cabildantes, asignaron a los **pueblos originarios** como *mano de obra* para la realización de múltiples trabajos y oficios: *construcción de edificios públicos, mantenimiento de acequias, abastecimiento a la ciudad con productos alimenticios, servicio doméstico y distintos oficios.*

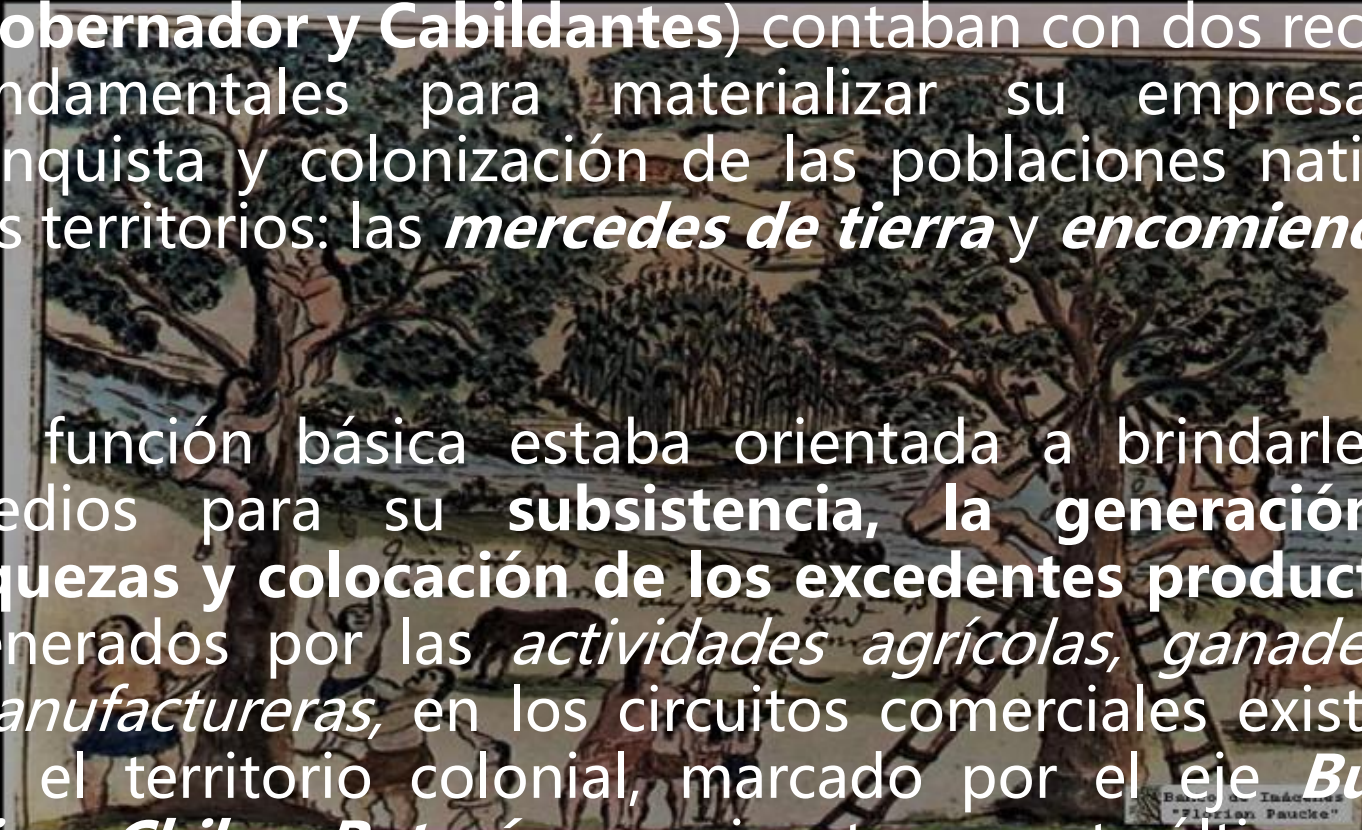
Plano Original de la Ciudad de Córdoba (1577)

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: **La explotación del trabajo indígena**

Los colonos españoles y las autoridades coloniales (**Gobernador y Cabildantes**) contaban con dos recursos fundamentales para materializar su empresa de conquista y colonización de las poblaciones nativas y sus territorios: las *mercedes de tierra y encomiendas*.

Su función básica estaba orientada a brindarles los medios para su **subsistencia**, la **generación de riquezas y colocación de los excedentes productivos**, generados por las *actividades agrícolas, ganaderas y manufactureras*, en los circuitos comerciales existentes en el territorio colonial, marcado por el eje **Buenos Aires-Chile y Potosí**, con epicentro en este último.



Florian Paucke, 1778-1779.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: LAS MERCEDES DE TIERRAS

- Constituyó, según la legislación colonial, la primera forma de **repartimiento de tierras y solares** (con sus aguas, montes, pastos) para usos productivos a los colonos europeos (para **huertas y chacras** en el trazado urbano y para **estancias de ganados** en sitios más alejados), a fin de que estos obtuvieron títulos por sus propiedades inmuebles. Los expedicionarios estaban facultados para repartirlas y luego, los cabildos, disposición esta que fue cancelada a posteriori por la Corona, al imponer un tributo para su adquisición (1591)
- La *situación de los aborígenes* en “**pueblos de indios**” bajo esta institución fue deteriorándose acentuadamente con el transcurso del tiempo, debido a que los *colonos*, con la complicidad o desidia de las autoridades, fueron apelando a **procedimientos legales e ilegales**, para adueñarse de las *tierras originarias de los nativos*. En su forma terminal, significó su **reclusión forzada** al interior de las estancias junto con la pérdida de tierras de uso comunal y la ruptura de formas tradicionales de subsistencia e interacción.

Encomienda en el Tucumán, representación de Florián Paucke, 1778-79.

○

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: LAS ENCOMIENDAS

Es un *modo de explotación* de la mano de obra indígena, cuyo origen guarda continuidad con el sistema *tributación del servicio personal* vigente en los Virreynatos de la América colonial y consistente en la cesión de la Corona en favor del Encomendero, de su derecho a cobrar tributo a las poblaciones indígenas. En virtud de esta delegación, el encomendero está facultado a cobrar dicho tributo de **dos formas**:

a) en especies (*mantas, cubrecamas, trigo, miel, cabalgaduras, etc.*) y **b) como servicio personal.**

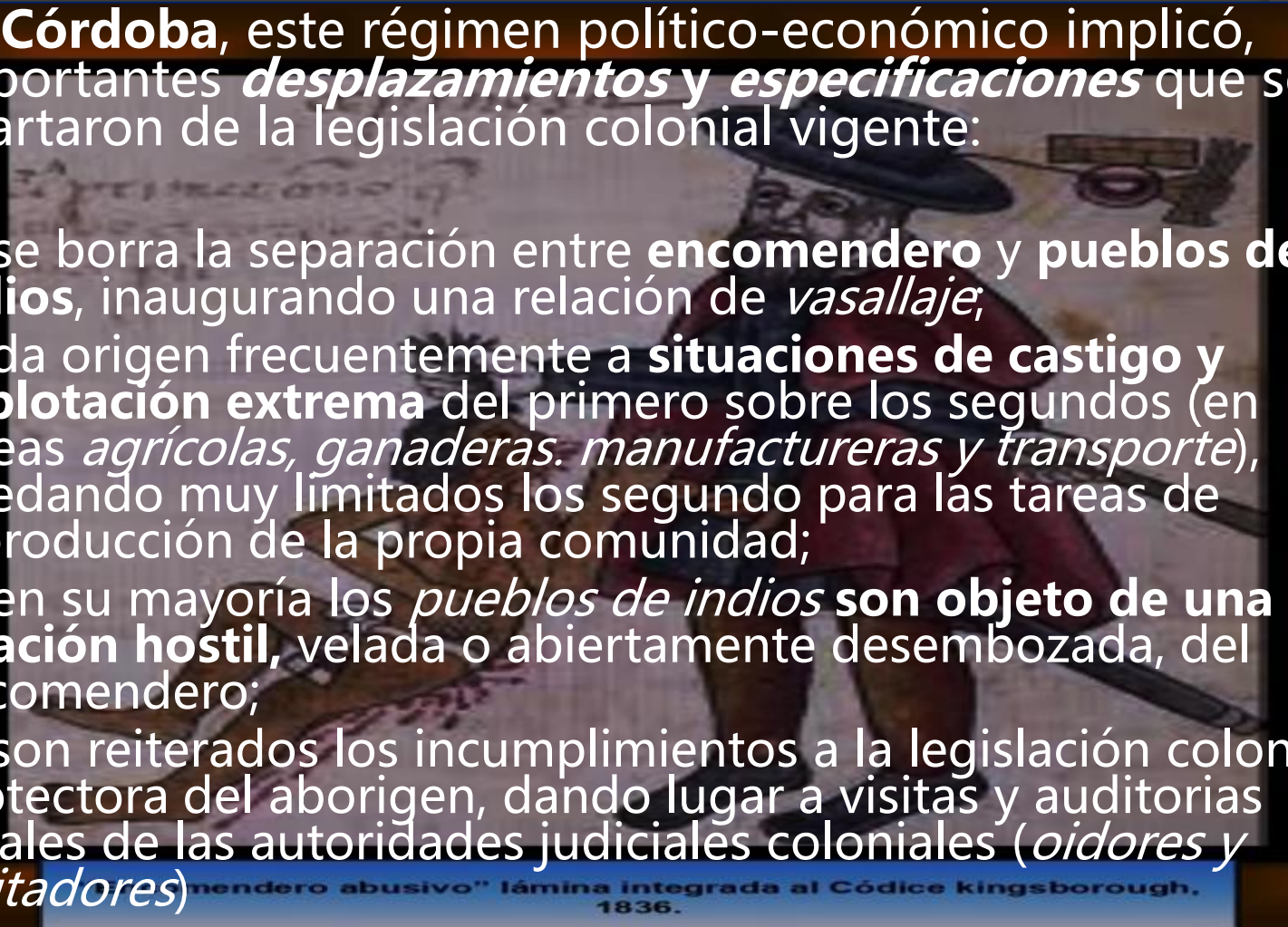
Por otro lado, en contraprestación, dicho agente se ve obligado según legislación colonial, a evangelizar y brindar sustento a los indígenas, dándoles un trato benévolo y respetando su conformación en *pueblos de indios*. Para supervisar el trabajo, los encomenderos contrataban a "**pobleros**" (otros nativos o mestizos), encargados de asegurar la productividad y control social de los indígenas.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: LAS ENCOMIENDAS

En **Córdoba**, este régimen político-económico implicó, importantes *desplazamientos y especificaciones* que se apartaron de la legislación colonial vigente:

- 1) se borra la separación entre **encomendero** y **pueblos de indios**, inaugurando una relación de *vasallaje*;
- 2) da origen frecuentemente a **situaciones de castigo y explotación extrema** del primero sobre los segundos (en tareas *agrícolas, ganaderas, manufactureras y transporte*), quedando muy limitados los segundos para las tareas de reproducción de la propia comunidad;
- 3) en su mayoría los *pueblos de indios* son **objeto de una relación hostil**, velada o abiertamente desembozada, del encomendero;
- 4) son reiterados los incumplimientos a la legislación colonial protectora del aborigen, dando lugar a visitas y auditorias legales de las autoridades judiciales coloniales (*oidores y visitadores*)



"encomendero abusivo" lámina integrada al Códice Kingsborough, 1836.

La conquista y colonización de Córdoba 1573-1810: LAS ENCOMIENDAS

¿Cómo explicarnos la modalidad tan punitiva y explotadora de las Encomiendas en Córdoba del Tucumán?

La especificación adoptada por el sistema de encomiendas refleja la situación material y contextual que representaba este territorio para sus élites españolas-criollas: ***sin oro ni plata, escasa capacidad de generación de excedente económico, población indígena no excedentaria, aparato estatal débil en su rol de fiscalizador-recaudador.***

Ilustración de la crónica "Primer nueva crónica y buen gobierno" de Felipe Guamán Poma de Ayala, 1615. España, que describe la situación de los indígenas en el Virreynato del Perú, 1615.

La conquista y colonización de Córdoba 1573-1810: **LAS ENCOMIENDAS**

¿Qué efectos específicos produjo el sistema de Encomiendas en la población de los pueblos originarios de Córdoba del Tucumán?

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: LAS ENCOMIENDAS

Desde la perspectiva de los *pueblos originarios*, este régimen político-económico que los sometió tuvo **efectos bien precisos** sobre su *estructura social, identidad y herencia cultural*:

- Llevó a la desestructuración y dispersión de las unidades familiares;
- el desarraigo motivado por traslados compulsivos a otras regiones o reagrupamientos forzados de varios "pueblos de indios" ;
- la reducción a una fuerza de trabajo explotada bajo el título de "servicio personal" ;
- la inculcación-imposición de un nuevo universo cultural- religioso, laboral y social propio del agente conquistador-colonizador.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: LAS ENCOMIENDAS

Algunos datos significativos...

- 1600: Había 36 encomiendas en Córdoba.
- 1700: de los 21 casos de encomiendas rastreados en la documentación colonial persistían sólo reconocidos y registrados 16; se comprueba una *correlación entre las encomiendas y los pueblos de indios "tributarios"* y su presencia o ausencia en el registro provincial.
- 1700 registra 16 Pueblos de Indios: *Quilino, Soto, Pichana, Nono, Salsacate, Las Mazamorras, Los Ranchos, Ongamira, San Agustín, La toma, San Marcos, Cosquín, San Antonio de Nonsacate, Ministalao, Guayasacate y Cabinda.*

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: LAS ENCOMIENDAS

Cuatro descriptivo de oficios y ocupaciones de la población indígena bajo el régimen de Encomiendas (Lucas Borrastero, 2015)

Surge de los datos recabados por la visita de un funcionario real a Córdoba en 1598. En base a un censo de 818 nativos (342 hombres-55% y 276 mujeres-45%) asignados a 17 encomenderos (con casi un 40% oriundos de la Ciudad de Córdoba)

OFICIOS FEMENINOS

- **Producción agrícola** (chacras, estancias): hortelana, chacarera, arriero o mulero.
- **Mediadoras** (chacras, estancias): poblera, ladina
- **Trabajos domésticos:** servicios de casa; cocinera, amas.
- **Oficios sin clasificar:** ayudante, china, sirve al marido.
- **Producción de manufacturas textiles:**
 - 1- **Labranderas:** labrado de sobremesa, ropa de vestir, cubiertas, repasadores, paños llenos de chaquiras (insertar cuentas de colores, adornos de arcilla o madera) mantas y camisetas.
 - 2- **Costurera:** ligar, juntar, unir 2 partes de tela mediante aguja.
 - 3- **Bordadora:** realiza adornos con los hilos más nobles, realce y repujado.
 - 4- **Bolillera:** hacer encajes, rondas; hacer las franjas o bolillas; trabajo en torno.

La conquista y colonización de Córdoba 1573-1810: **LAS ENCOMIENDAS**

Cuatro descriptivo de oficios y ocupaciones de la población indígena bajo el régimen de Encomiendas (Lucas Borrastero, 2015)

OFICIOS MASCULINOS

- **Producción artesanal:**
zapatero, sastre,
carpintero, curtidor,
molinero.
- **Trabajos domésticos:**
traer leña, traer yerba,
servicio de la casa,
paje.
- **Producción ganadera**
(chacras, estancias):
ovejero, pastor,
vaquero.
- **Circulación y**
transporte (chacras,
estancias): carretero,
caballerizo, domador
de potros.
- **Mediador** (chacras,
estancias): mayordono,
poblero, mandón.
- **Oficios sin clasificar**
(chacras, estancias):
pescador.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: **Homogeneizar la Identidad Indígena**

Proceso de Etnificación (Roulet, 2013)

Es el resultado de **Discursos Clasificatorios** de los agentes clasificadores y colonizadores quienes a través de la **escritura** y otros **dispositivos de poder**, tendieron a fijar las movedizas realidades que observaban, a sobredimensionar su coherencia cultural y ordenarlas a semejanza de sus propias concepciones. Los efectos de estas clasificaciones impuestos por los conquistadores fueron:

- a) cambios en la organización sociopolítica de los grupos indígenas;*
- b) manipulación y trastoque de las realidades de las poblaciones indígenas.*

Acta de la Fundación de Córdoba de la Nueva Andalucía,
6 de Julio de 1573

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: **Homogeneizar la Identidad Indígena**

Los discursos

- ◆ Se hallan plasmados a nivel documental en *Actas Capitulares del Cabildo de Córdoba, las Actas Judiciales y las crónicas de expediciones.*
- ◆ Interesan en un doble nivel:
 - a) representan **construcciones de segmentos de la realidad social** (referidos al otro y a la fricción interétnica) y
 - b) son **estrategias**, es decir, "*armas políticas coloniales*" que se articulan con ellas y las configuran.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: **Homogeneizar la Identidad Indígena**

ROTULOS ÉTNICOS (Beatriz Bixio, 2005)

Se asocian con la construcción de una *identidad asignada contrastante* a la población nativa por parte del Conquistador español: *se concreta en un conjunto de atributos, que son la clave explicativa, motor e instrumento de gran parte de las acciones, reacciones e interacciones ocurridas entre un grupo y otro, en la situación de conflicto interétnico.*

Implican una operación de pasaje que coloca al pueblo originario, en un lugar que lo *desindividualiza, lo desmaterializa y despoja de su universo cultural y social.* De esta manera, se pasa de reconocerles una **identidad cultural** como "**comechingones**" a nombrarlos anónimamente como "**indios**". Es emblemático que Jerónimo Luis de Cabrera, habría de llevar inicialmente el título de "**Gobernador del Tucumán, Diaguitas y Comechingones**" (1573)

Estampado del Salvador. En: Bixio, B. (2005). "Tupinambas de la costa de Brasil" Hoja volante por Johann Froschauer, c. 1505, a partir del texto de Américo Vespucci.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: Homogeneizar la Identidad Indígena

ROTULOS ÉTNICOS (Beatriz Bixio, 2005)

- **Primera Atribución:** los pueblos originarios son nombrados y descriptos con una *delimitación étnica muy clara*, tienen **atributos identificadores**: *"Son barbados y belicosos" "combaten con arcos y flechas", "pelean de noche con fuego", "morenos, altos, barbados como los cristianos", "vestimentas con camisetas no muy largas", "en invierno usan mantas de lana" "cría de ganado"*.
- **Cambio en la atribución:** Desaparecen los **"sustantivos"** que recrean el mundo social y cultural construido "históricamente" por los aborígenes: *referidos a su hacer, producir, rituales, creencias, ceremonias, instrumentos de labranza, herramientas productivas, artesanías, técnicas y armas*. El discurso clasificador se puebla de **"adjetivaciones", "calificaciones", "clasificaciones"**.

Estereotipo del Salvaje Emplumado. "Tupinambas de la costa de Brasil" Hoja volante impresa en Ausburgo por Johann Froschauer, c. 1505, a partir del texto de Amerigo Vespucci.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: **Homogeneizar la Identidad Indígena**

1-La "identidad étnica" desestructurada bajo la inscripción colonial

El discurso colonial adopta un tono desestructurante, *vaciador de identidad étnica*, al comparar los nativos de Córdoba con los de otras regiones. Los nativos locales son *reidentificados y nombrados* en forma genérica como "indios" a secas, con sus implicancias de ***marginación y carencia*** (legal, fiscal, social, laboral, etc.) y de *división del mundo social* en dos bloques independientes y excluyentes (**Los Españoles y Los Indios**). En particular, son *clasificados* bajo nuevas categorías:

- ***Indicaciones de orden espacial*** ("indios de comarca", "desta jurisdicción")
- ***Por el lugar de residencia*** ("indios de Saldán", "indios de Calamuchita")
- ***Por sumisión a un cacique*** ("indios del cacique Cacan", "del cacique Usic")
- ***Dependencia a un encomendero impuesto por el sistema colonial español*** ("indios de Juan de Soria")

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: Homogeneizar la Identidad Indígena

2-La Identidad que deviene “descalificada”

Se enfatizan los atributos negativos para caracterizar a los integrantes del grupo étnico, con acento en el plano religioso y donde la *identidad étnica* se funda en la *moral*.

- **Indios “hechiceros y deshonestos”**: tipo de escritura que combina la **narración, la evaluación, las explicaciones** y en las que se busca historiar los hechos, hazañas y problemas de la conquista española en el Virreynato y legitimar la empresa colonial. Los indígenas son gente: *de poco lustre, de ninguna verdad, de poca vergüenza, no saben lo que es la honra*.
- **Indios “bellacos”**: con este rótulo étnico, se tiende a exculpar al victimario español que ha cometido delitos (abusos de poder, vejaciones, trato brutal) e invertir la carga del hecho en la víctima nativa; se plantea la ausencia de motivos externos justificatorios del delito imputado al indio; se atribuye a una **interioridad desequilibrada y desencajada psicológicamente**.

Arquetipo clasicista de Indio a la Romana. “Traje de indio de México”, ca. 1553-1560, Códice Tudela, Museo de América, Madrid.

La conquista y colonización de Córdoba 1573-1810: **Homogeneizar la Identidad Indígena**

2-La Identidad que deviene “descalificada”

- **Indios “desvariantes e irracionales”:** en el caso de pleitos o juicios por derechos asignados a los pueblos de indios según la legislación colonial que son denunciados por algún grado de vulneración por el colono-encomendero y cuya defensa es asumida por “protectores de naturales”, se reafirman ciertos atributos negativos sobre el nativo: *son fantasiosos; son incompetentes como testigos por sus carencias; son incapaces de razón- verificado en su modo de vida salvaje, arcaico y primitivo; son inferiores respecto de los nativos del Perú; padecen de deformidad moral y monstruosidad cultural.*
- **Indios “serviles”:** El nativo es llamado “indio de servicio”, “pieza de servicio”, apareciendo así sujetado, poseído por el español, siendo su única función el servicio incondicional al colono; son **objetos entregados en merced** que persisten a sus beneficiarios aprovechándose de ellos para proveerse de su sustento.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810: Homogeneizar la Identidad Indígena

2-La Identidad que deviene “descalificada”

- **Indios “belicosos”, “abilados”**: aparecen mencionados en forma ambigua y contradictoria bajo el tema de la guerra en la **Gobernación de Córdoba del Tucumán**. Para justificar la eximición del reclutamiento de colonos y funcionarios de la Ciudad ante demandas del Virrey, se enuncia la **virtualidad de la guerra**, representada por el Otro, el indio, como componente esencial. Se describe étnicamente a este enemigo: *gente muy belicosa, buenas armas, buen orden de guerra, caballos muy buenos, combaten de noche, exhiben valentía y arrojo*. Esta rotulación acentuada, busca apoyos para “entradas” a los “pueblos de indios”: tomarlos por asalto, robar sus reservas de comida, llevar el “rescate” de nativos y su posterior reparto entre los participantes de la expedición.

Generalización del Arquetipo (todos desnudos y Emplumados). El dorado (Columbia) según
1599, lámina XV. (Cómo el Rey Emperador de Guayana, a sus nobles, solía adornar y preparar,
cuando los quería invitar a una comida o cena)

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810 PUEBLOS DE INDIOS "Tributarios"

Una mirada panorámica...

1785, 19 de Septiembre visita el **Pueblo de Indios de Soto** el Capitán de Milicias *Don Florencio Antonio García*, cuyo informe decía:

"en Soto, el pueblo se compone de 520 habitantes originarios, de los cuales 289 varones y de 82 ranchos esparcidos. Tiene lugar destinado a plaza donde tienen fixado un palo grueso, que sirve de rolo. La capilla está techada con paja, con los cimientos en mal estado. Por el centro del pueblo corre un río de abundante y mucho agua, que se acaba en unos dilatados campos denominados bañados, capaces de mantener muchos miles de qualquier especie de ganado. La extensión de las tierras a que parecen adquieren derecho son quatro leguas a todos los vientos. El curaca es Antonio Melo"

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810 : PUEBLOS DE INDIOS "Tributarios"

Efectos inmediatos en la población indígena

SIGLO XVII

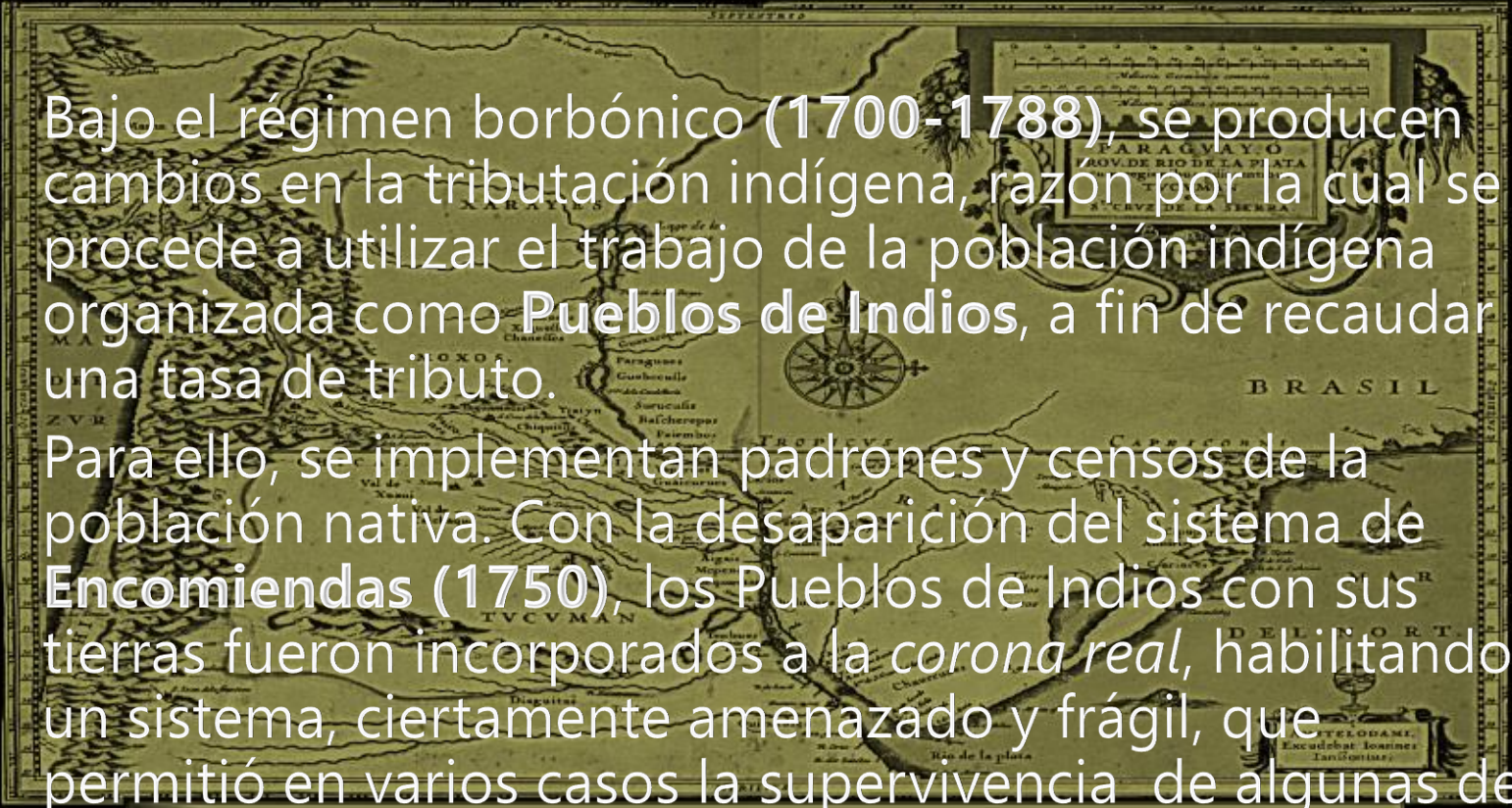
- La *reducción a pueblo* fue el mecanismo fundamental a partir del cual se congregaba un conjunto de población indígena dispersa, es decir, se procedía a la concentración de los cuerpos en un solo sitio y se aseguraba su **control y productividad**. De hecho, se podía *congregar una o varias encomiendas* y su materialización desde fines del siglo XVI produjo grandes alteraciones en las poblaciones indígenas.
- Estos movimientos de pueblos, generaron un proceso de **desestructuración de las comunidades indígenas** y la **formación de unidades multiétnicas** cuyas características diferían notoriamente de las conocidas en tiempos prehispánicos.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810 **PUEBLOS DE INDIOS “Tributarios”**

SIGLO XVIII (1700-1750) en adelante

- Bajo el régimen borbónico (1700-1788), se producen cambios en la tributación indígena, razón por la cual se procede a utilizar el trabajo de la población indígena organizada como **Pueblos de Indios**, a fin de recaudar una tasa de tributo.
- Para ello, se implementan padrones y censos de la población nativa. Con la desaparición del sistema de **Encomiendas (1750)**, los Pueblos de Indios con sus tierras fueron incorporados a la *corona real*, habilitando un sistema, ciertamente amenazado y frágil, que permitió en varios casos la supervivencia de algunas de estas entidades hasta fines del siglo XIX.



Mapa de la Provincia de Tucumán, Tucumán, et Sta. Cruz de la Sierra. Su Mapa de la Prov. de Rio de la Plata, con la Región de Córdoba de Tucumán.

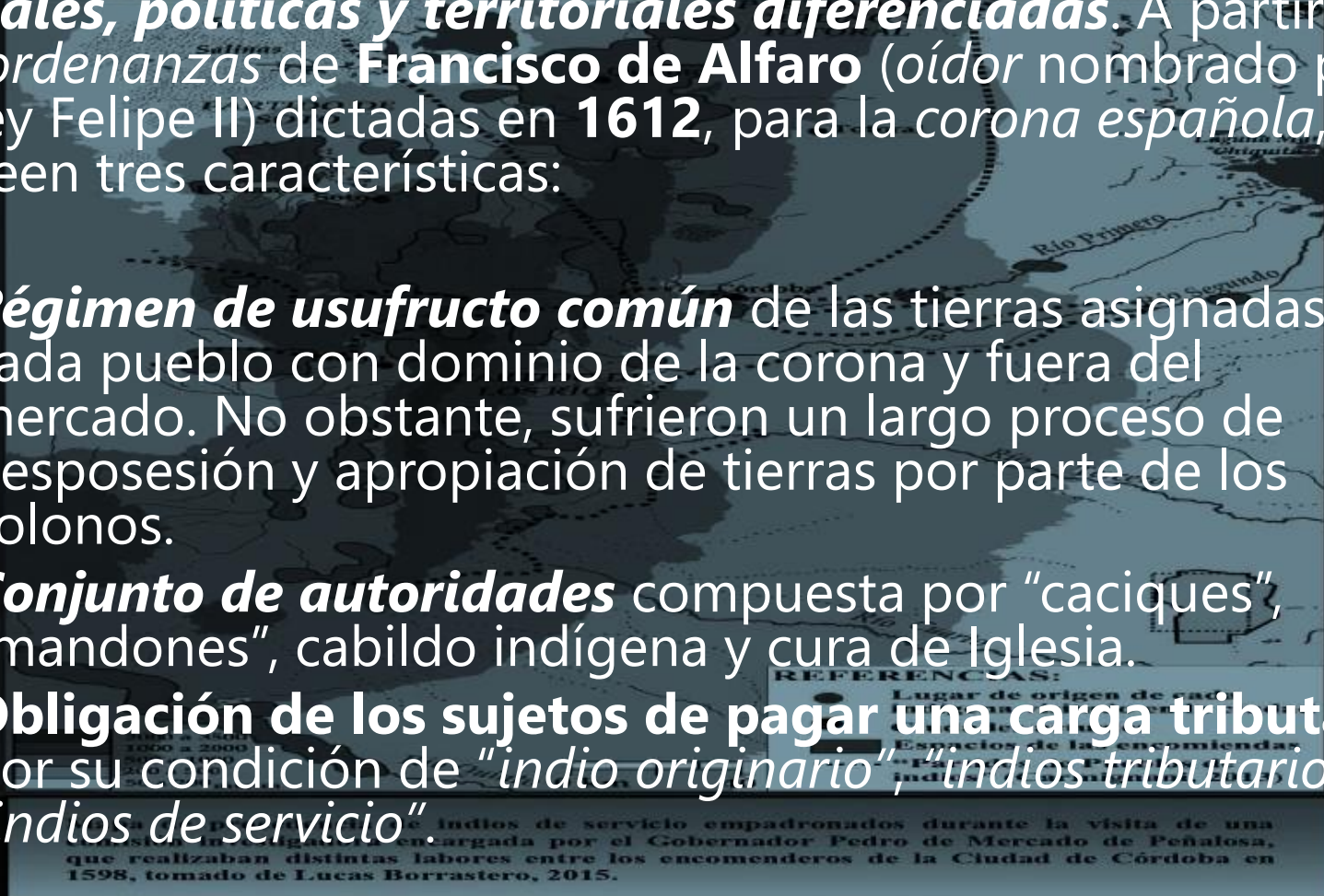
La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810 PUEBLOS DE INDIOS "Tributarios"

Hay una historia de largo reconocimiento como **entidades sociales, políticas y territoriales diferenciadas**. A partir de las *ordenanzas* de **Francisco de Alfaro** (oídor nombrado por el rey Felipe II) dictadas en **1612**, para la *corona española*, poseen tres características:

- **Régimen de usufructo común** de las tierras asignadas a cada pueblo con dominio de la corona y fuera del mercado. No obstante, sufrieron un largo proceso de desposesión y apropiación de tierras por parte de los colonos.
- **Conjunto de autoridades** compuesta por "caciques", "mandones", cabildo indígena y cura de Iglesia.
- **Obligación de los sujetos de pagar una carga tributaria** por su condición de "indio originario", "indios tributarios", "indios de servicio".

MAPA I: Lugar de origen de los indígenas visitados en la ciudad de Córdoba en 1598



La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810 : **PUEBLOS DE INDIOS “Tributarios”**

Autoridades de los Pueblos de Indios (Gutierrez, 2011)

- ✦ Por legislación colonial, las autoridades tenían que ser señoriales, *caciques indios o curacas de sangre*, elegidos según su linaje, es decir, eran de carácter hereditario y se transmitían por línea patrilineal. Este criterio junto con el de su desempeño, configuraban dos principios de legitimidad en el ejercicio de este rol.
- ✦ En el siglo XVIII, las Leyes de Indias, reglamentan que sólo pueden ser electos caciques los indios con *pureza de sangre*, no así los *mestizos* y *mulatos* que también vivían en dichos pueblos. De hecho, el *cacicazgo* sufrió modificaciones por la acción injerencista de las autoridades coloniales (gobernador y cabildantes), intereses privados de colonos y un alto *proceso de mestizaje*.

Fragmento del primer cuadro del *mestizo* integrado a la familia mestiza en la colonia, como fruto de la mezcla de sangres y condiciones. Obra de Cristóbal Lozano y Lamer, "Español, India, cañana y cafetada. Produce mestizo" serie peruana de 20 cuadros encargada por el Virrey Amat, 1770. Museo Nacional de Antropología, Madrid.

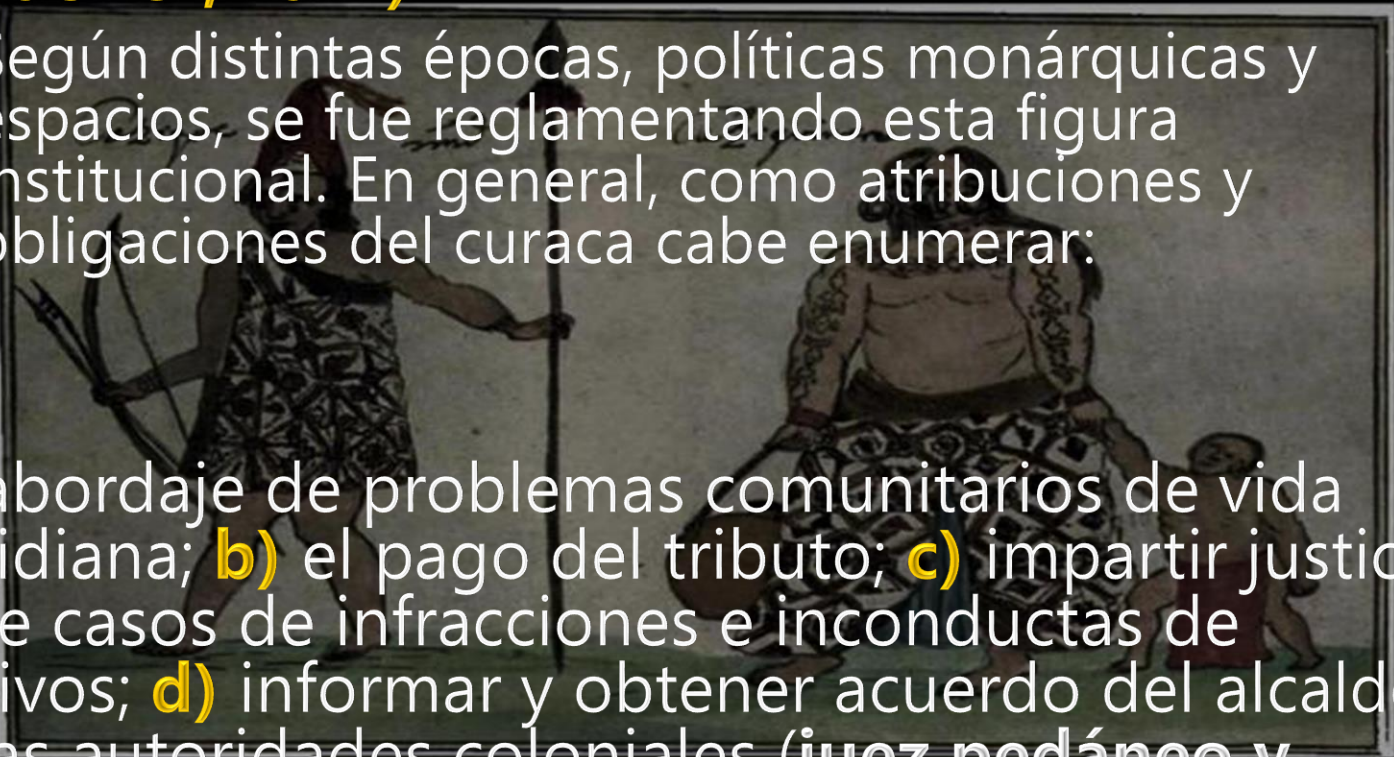
La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810 : **PUEBLOS DE INDIOS “Tributarios”**

Autoridades de los Pueblos de Indios (Gutierrez, 2011)

- Según distintas épocas, políticas monárquicas y espacios, se fue reglamentando esta figura institucional. En general, como atribuciones y obligaciones del curaca cabe enumerar:

a) abordaje de problemas comunitarios de vida cotidiana; **b)** el pago del tributo; **c)** impartir justicia ante casos de infracciones e inconductas de nativos; **d)** informar y obtener acuerdo del alcalde y otras autoridades coloniales (**juez pedáneo y capitán recaudador**)



Cacicazgo heretico, acuarela de Florián Paucke, 1778-79

La conquista y colonización de Córdoba 1573-1810 PUEBLOS DE INDIOS “Tributarios”

Autoridades de los Pueblos de Indios

Las autoridades del Cabildo de Córdoba podían designar y revocar también, a un alcalde mandón o curaca interino, reclutado entre las “familias principales” de estos pueblos, iniciando así una nueva línea sucesoria.

En la práctica, convivían dos sistemas de elección de autoridades:

a) el *prehispánico* de la tradición de **curacas indios**, al que se daba el título de *Don* y **b)** el *modelo castellano*, con las figuras del **alcalde y regidor** del Pueblo de Indios, por designación del Cabildo de la ciudad y generalmente ocupadas por “familias privilegiadas” o parientes del curaca.

Fotografía del Cabildo y Catedral de Córdoba, 1871, Archivo Histórico Fotográfico de Córdoba.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810 : **PUEBLOS DE INDIOS “Tributarios”**

Rasgos salientes de algunos Cabildos de Pueblos de Indios

- Las autoridades autóctonas del Cabildo recibían la ayuda de “soldados”, miembros jóvenes de las familias principales del mismo pueblo.
- No existía la práctica de llevar un registro formal de actuaciones ni de asambleas o sesiones donde se discutían los problemas inherentes al funcionamiento del pueblo, ya que todos eran analfabetos. Por ende, las decisiones eran orales. Tenían poder para amonestar y poner límites a las ocasionales inconductas y arbitrariedades cometidas por los curacas.
- Sus integrantes (salvo el curaca) eran elegidos por el Cabildo de Córdoba y con la anuencia del *cura* del pueblo, que evaluaba su desempeño.

Fotografía de Cabildo y Catedral de Córdoba, 1871, Archivo Histórico Fotográfico de Córdoba.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810 **PUEBLOS DE INDIOS** “Tributarios”

Un espacio de resistencia...

En muchos casos, los Pueblos de Indios tenían la potencialidad de erigirse en *nuevas formas de resistencia* en razón de *cuatro variables*:

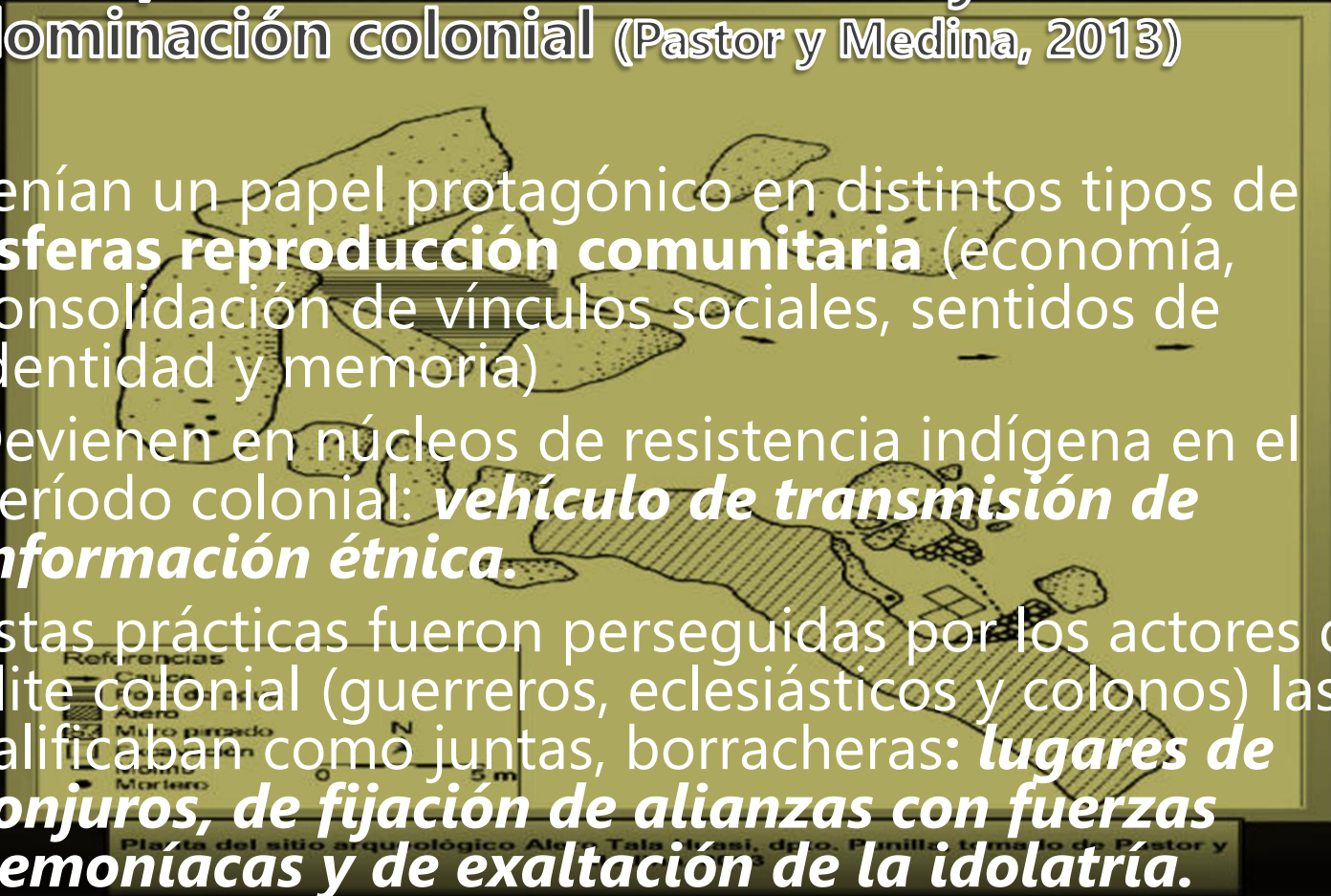
- 1) Presencia de autoridades étnicas:** *caciques o cabildos indígenas* con capacidad de cohesionar a sus comunidades y liderar estrategias judiciales de resistencia o negociaciones frente a las autoridades o los vecinos en defensa de las tierras y acceso a los recursos;
- 2) la reproducción y crecimiento demográficos** durante el siglo XVIII (por relaciones de parentesco y movilidad de población);
- 3) la persistencia en el tiempo de familias de encomenderos y**
- 4) la continuidad encubierta de prácticas culturales y sociales prehispánicas.**

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810 **PUEBLOS DE INDIOS "Tributarios"**

Festines, Celebraciones colectivas y Rituales bajo la dominación colonial (Pastor y Medina, 2013)

- Tenían un papel protagónico en distintos tipos de **esferas reproducción comunitaria** (economía, consolidación de vínculos sociales, sentidos de identidad y memoria)
- Devienen en núcleos de resistencia indígena en el período colonial: **vehículo de transmisión de información étnica.**
- Estas prácticas fueron perseguidas por los actores de la elite colonial (guerreros, eclesiásticos y colonos) las calificaban como juntas, borracheras: **lugares de conjuros, de fijación de alianzas con fuerzas demoníacas y de exaltación de la idolatría.**



La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810 **PUEBLOS DE INDIOS "Tributarios"**

Festines, Celebraciones colectivas y Rituales bajo la dominación colonial (Pastor y Medina, 2013)

- Son protagonizados y mantenidos por grupos de indígenas sustraídos al régimen de encomiendas, en su calidad de **huidos o escapados**, aprovechando la vasta extensión de bosques serranos y sitios de difícil acceso.
- Se configuran **estrategias grupales de resistencia**, es decir, tácticas del débil, del indígena dominado, en su intento por mantener y reproducir prácticas comunitarias.
- Sus **prácticas de reproducción** incluyen formas variadas. (**pillaje** de cerdos, vacas, ovejas, cabras; **estrategias duales**, se alejaban de sus comunidades sin romper lazos con ellas; **abandono temporal** de Pueblos de Indios, en épocas de celebraciones ocultas)

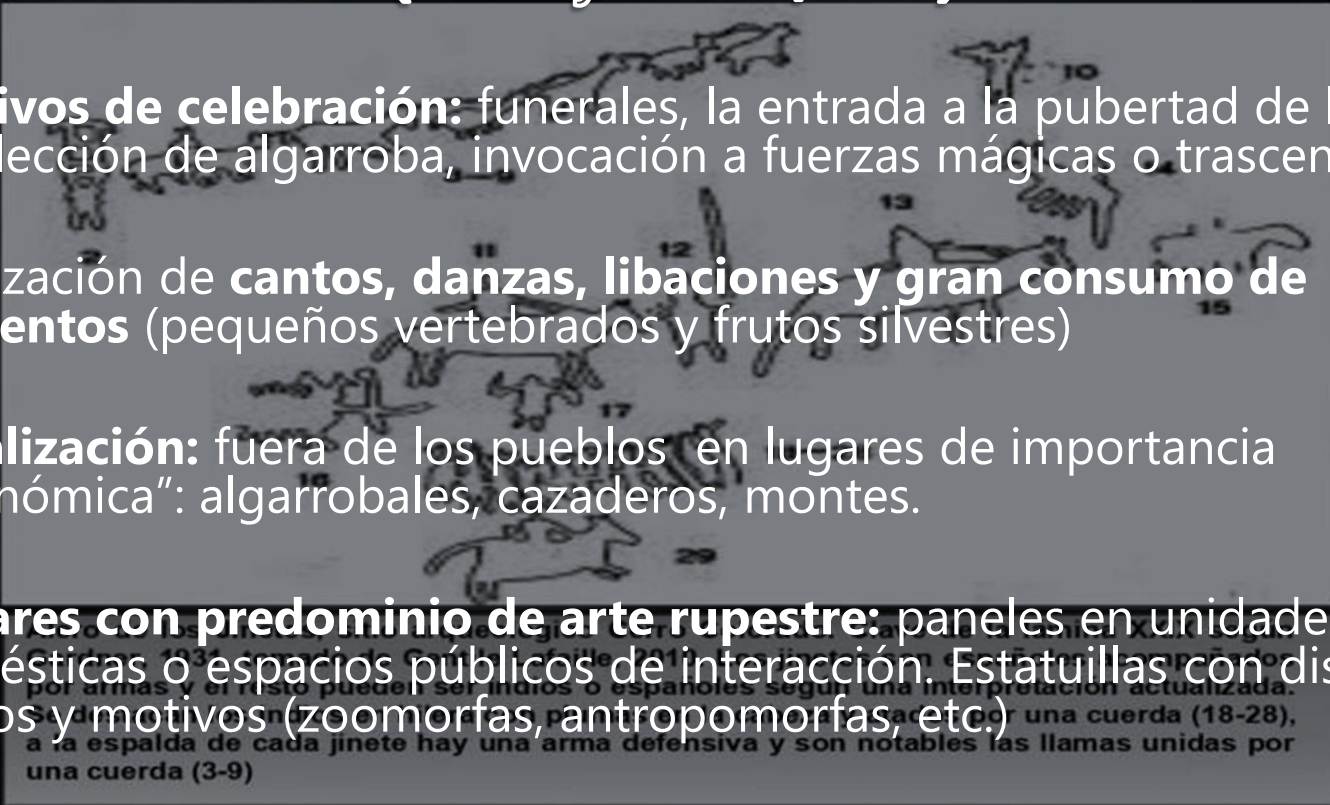
Fragmento de estatuilla antropomorfa y punta de proyectil hallados en el sitio arqueológico del Alero Tala Huasi, lugar que bajo el régimen colonial XVII y XVIII inclusive hasta mediados del siglo XIX, tomado de Pastor y Heredia, 2013.

La conquista y colonización de Córdoba

1573-1810 PUEBLOS DE INDIOS "Tributarios"

Festines, Celebraciones colectivas y Rituales bajo la dominación colonial (Pastor y Medina, 2013)

- **Motivos de celebración:** funerales, la entrada a la pubertad de las niñas, recolección de algarroba, invocación a fuerzas mágicas o trascendentes.
- Realización de **cantos, danzas, libaciones y gran consumo de alimentos** (pequeños vertebrados y frutos silvestres)
- **Localización:** fuera de los pueblos en lugares de importancia "económica": algarrobales, cazaderos, montes.
- **Lugares con predominio de arte rupestre:** paneles en unidades domésticas o espacios públicos de interacción. Estatuillas con distintos estilos y motivos (zoomorfas, antropomorfas, etc.)



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

Berberián, E., Bixio, B. et al., *Los pueblos indígenas de Córdoba*, Córdoba, Ediciones del Copista, 2011.

Bixio, Beatriz. "Figuras étnicas coloniales (Córdoba del Tucumán. Siglos XVI y XVII)", *Indiana*, N° 22, 2005, pp. 19-44.

Borrastero, Lucas. "Las sociedades indígenas y su incorporación al proceso de producción de textiles en el período colonial temprano (Córdoba, 1573-1620)", *Estudios del ISHiR*, N° 12, 2015, pp. 54-81.

Gentile Lafaille, Margarita. "El Alero de los jinetes: iconografía e historia de sus representaciones rupestres (Cerro Colorado, Córdoba, República Argentina)", *Revista Rupestreweb*, 2011, pp. 1-62.

Gutierrez, Clara. "La Justicia en los Pueblos de Indios de Córdoba a fines del siglo XVIII" Tesis de Licenciatura, 2011, 159 páginas, U.N.C. Inédita.

Lorca, Noemí. "Los usos familiares del espacio", *IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina*, Huerta Grande, 2007, Huerta Grande, Córdoba.

Pastor, Sebastián y Medina, Matías. "Prácticas resistentes, elusión y reproducción social en un contexto histórico adverso. Una mirada a los indígenas de Córdoba (Argentina) en tiempos coloniales tempranos", *Memoria Americana* N° 21 (1), 2013, pp. 65-92.

Paucke, Florián. *Hacia Allá y para Acá (Memorias)*, Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 2010.

Piana, Josefina. “De encomiendas y mercedes de tierras: afinidades y precedencias en la jurisdicción de Córdoba (1573-1610)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”* 5 (Tercera Serie), 1992, pp. 7-24.

Roulet, F. (2013). “Los indios de la frontera sur en la mirada de los últimos viajeros coloniales. Identidades, relaciones interétnicas y proyectos políticos hacia el espacio pampeano cordillerano y sus pobladores autóctonos en las postrimerías del orden colonial”. Tesis doctoral, 2013. Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A.

Sosnowski, Daniela. “Los comechingones en Córdoba. Una mirada histórica sobre los procesos de invisibilización indígena (Siglos XVI-XXI)”, *Memoria Americana* N° 29 (2), 2021, pp. 111-128.

Tell, Sonia y Castro Olañeta, Isabel. “El registro y la historia de los pueblos de indios de Córdoba entre los siglos XVI y XIX”, *Revista del Museo de Antropología* N° 4, 2011, pp. 235-248.

Tell, Sonia. “Conflictos por tierras en los ‘pueblos de indios’ de Córdoba. El pueblo de San Marcos entre fines del siglo XVII y principios del siglo XIX”, *Andes. Antropología e Historia*, N° 22, 2010, pp.1-31.